

Tepic, Nayarit; a 23 de agosto del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1239/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 177/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-079/02/01/19, FPT/1SE/TP-033/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-020**, para su ejecución por conducto de C. Juan Enrique Suarez del Real Tostado, para la actividad "**FESTIVAL REGIONAL DE NAYARIT y PAISAJES WIXARIKAS**", los días 7 y 8 de Agosto del 2019, por la cantidad de **\$13,478.29 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION**", Lo anterior con cargo a la partida de **FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION**, al presupuesto de refrendo del 2018 a ejercer en el 2019 **COG. 37201 y 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

Av. México 325 Sur Colonia San Antonio

Tepic, Nayarit. México C.P. 63177

Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

Tepic, Nayarit; a 04 de Septiembre del 2019

OFICIO No. FPT-335/19

DIRECCION DE ADMININISTRACION Y
CONTABILIDAD



PRESENTE

At'n: Lic. Quenia Ortega Ortiz

Por este conducto informo a usted, que con fecha 04 de Septiembre del presente año se realizó trámite de pago de acuerdo a solicitud planteada por nuestra parte mediante envío de instrucción a Fiduciario en donde de manera errónea en relación a Carta de Instrucción FPT-1239/19 se indicó que el pago sería con cargo al acuerdo FPT/ISE/TP-079/02/01/19, del presupuesto de refrendo del 2018, al respecto solicito a usted realizar el cambio de acuerdo al FPT/ISE/TP-033/02/01/19 con cargo al presupuesto de Egresos del 2019, ya que la zona realizo cambio de presupuestos y entrego la documentación correspondiente el día que se envió a pago el trámite, se realiza la aclaración que el pago si fue depositado a la cuenta correcta.

Sin otro particular por el momento y en espera de que realice los trámites necesarios, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA
LIC. MAYRA GPE. RAZURA COVARRUBIAS
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Minutario
JABR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

FPT-1239/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 03-sep-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELEROS DE TEP

Importe:

Cuenta Destino:

Datos Personales

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

1239/19

OF. TP. SOL. 177/19

ASUNTO: Reposición de gasto a comprobar
Tepic, Nayarit; 19 de agosto 2019.

M.A. ANA CECILIAN LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/033/02/01/2019** donde se aprueba para el programa Ferias y Viajes de Promoción el monto de \$1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinarán \$13,478.29 29 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para asistir al evento "Festival Regional de Nayarit" el día 07 de agosto y "Paisajes Wixárikas" el día 08 de agosto del año en curso, en la Ciudad de México. Para su ejecución por conducto del SR. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$13,478.29 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)

Gasto a Comprobar No. TP-020

A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Egresos 2019, para "**Ferias y Viajes de Promoción**" designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SR. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

c.c.p. Archivo
JESDRT/RSIH





FIPROTUR
FONDO DE INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN
TURÍSTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE MAYARIT

FI-06

Fecha: 19 de agosto de 2019

RELACION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al OF.TP. SOL. 177/19

La siguiente comprobación está amparada con el acuerdo FPT/1SE/TP/03/02/01/2019 del proyecto Ferias y Viajes de Promoción, con un monto aprobado de \$1,700,000.00 (Un millón Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos 2019.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	IEPS	ISH	IVA	IMPORTE
1	06/08/2019	37201	6CFBEE866F7848AB9A30AC56BE9F851A	TAS860404J80	TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE SITIO 300 A.C.	225.00				225.00
2	06/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL DEPARTAMENTO A HOTEL W DE POLANCO EN LA CIUDAD DE MEXICO					108.55
3	06/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL DEPARTAMENTO A HOTEL W DE POLANCO AL DEPARTAMENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO					120.01
4	07/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL DEPARTAMENTO AL RESTAURANTE EL CARDENAL EN LA CIUDAD DE MEXICO					90.90
5	07/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL DEPARTAMENTO A LA PLAZA LORETO EN LA CIUDAD DE MEXICO					138.22
6	07/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DE LA PLAZA LORETO AL DEPARTAMENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO					122.01
7	07/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL DEPARTAMENTO AL HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC EN LA CIUDAD DE MEXICO					87.76
8	07/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC A RESTAURANTE MOCHOMOS EN LA CIUDAD DE MEXICO					66.50
9	08/08/2019	38201	74737927-cc5e-440d-b466-12e69b68877	RSO151203TC4	RIQUEZA SONORENSE SA DE CV	2,159.48			345.52	2,505.00
10	08/08/2019	38201	96D966CB-7CC1-4FFC-BC91-A2E7029FD994	DOS0506177J5	DOSMADERO, SA DE CV	516.38			82.62	599.00
11	08/08/2019	38201	15660377-B541-41F4-9F34-4C6CD36BE262	AAL020208SU3	ALIMENTOS LA ALAMEDA SA DE CV	503.45			80.55	584.00
12	08/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL RESTAURANTE EL CARDENAL AL DEPARTAMENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO Y TRASLADO DEL RESTAURANTE MOCHOMOS A HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC					350.00
13	08/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC A MUSEO SOUMAYA Y TRASLADO DEL MUSEO SOUMAYA AL HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE MEXICO					680.00
14	08/08/2019	37201	N/A	N/A	GASTO DE ACREDITACION ESPECIFICA, TRASLADO DEL HOTEL GRAND FIESTA AMERICANA CHAPULTEPEC AAEROPUERTO INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MEXICO					114.76
15	08/08/2019	38201	9E6ACCC3-5B8D-5BA9-9ED3-1B9973E3F480	GPO920120440	GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.	254.31			40.69	295.00
16	08/08/2019	38201	EAA1E93A-4EF5-1F92-DC05-73E690F9E296	GPO920120440	GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.	5,932.01		136.44	949.13	7,017.58
17	13/08/2019	38201	3446F856-E52F-4533-9A2D-53618BAEB9FE	GRC030429EC4	GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO S.A DE C.V.	329.69	8.44		35.87	374.00
IMPORTE TOTAL										\$ 13,478.29

SR. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO
ASOCIACION DE HOTELEROS Y MOTELEROS DE TEPEC A.C.
SOLICITANTE

Fecha: 19 de agosto 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 177/19
No. consecutivo: TP-020

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE
TEPIC A.C.

SOLICITANTE: SR. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO **NOMBRE:** _____
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPEC A.C. **NO. DE CUENTA:** _____
CLABE INTERBANCARIA: _____
INSTITUCION BANCARIA: **Datos Personales**

Fondo Revolvente: Gastos a Comprobar: Comprobación de Gastos: Viáticos:

Importe con letra: (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.) **\$ 13,478.29**

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/079/02/01/2019 Y **PROYECTO/PROGRAMA:** FERIAS Y VIAJES DE PROMOCIÓN
FPT/1SE/TP/033/02/01/2019

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	37201	\$ 2,103.71	CARGO A ACUERDO FPT/1SE/TP/079/02/01/2019 REFRENDO 2018
03	38201	\$ 11,374.58	CARGO A ACUERDO FPT/1SE/TP/033/02/01/2019 PRESUPUESTO EGRESOS 2019
SUMA TOTAL		\$ 13,478.29	

SR. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPEC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL IBARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.